



**ESTUDIOS PREVIOS
(LEY 715- DECRETO 4791)
PROCESO No CRE-0015-2025**

Sincelejo, 25 de septiembre de 2025

En concordancia con el decreto 1082 de 2015, la ley 80 de 1993, la ley 2170 de 2002 y el manual de contratación expedido por el consejo directivo de la institución para la adquisición de bienes, servicios y obras. Se presenta el estudio de conveniencia y oportunidad para la siguiente necesidad.

1. DATOS GENERALES DE LA CONTRATACIÓN

TIPO DE PRESUPUESTO ASIGNADO	Gastos de Funcionamiento
2. DATOS DE LA CONTRATACIÓN	
PRESUPUESTO ASIGNADO	\$ 21.359.000,00 (IVA INCLUIDO, SI APLICA)
CODIGO UNSPSC	56101703; 60121143; 72152402; 56112104; 56101711
NUMERO DE CDP	0026
LUGAR DE EJECUCION	INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN VICENTE DE PAUL (SEDE PRINCIPAL)
PLAZO	EL PLAZO DE EJECUCIÓN SERÁ DE DIEZ(10) DÍAS CALENDARIO
FORMA DE PAGO	EL PAGO SE HARÁ EN SU TOTALIDAD UNA VEZ SE RECIBAN LOS PRODUCTOS, PREVIA ENTREGA DE INFORME DE GESTIÓN, FACTURA Y RECIBO DE SATISFACCIÓN.
FECHA DE ELABORACIÓN DEL ESTUDIO PREVIO	25 DE SEPTIEMBRE DE 2025
FUNCIONARIO RESPONSABLE	PRUDENCIO MANUEL OLIVERA PEREZ
TIPO DE CONTRATO	PRESTACION DE SERVICIO

3. ELEMENTOS DEL ESTUDIO (DECRETO 1082 DE 2015 SECCIÓN 2. SUBSECCIÓN 1. PLANEACIÓN ARTÍCULO 2.2.1.1.2.1.1)

3.1. DESCRIPCION DE LA NECESIDAD	La Institución Educativa, requiere para el normal funcionamiento y desarrollo de sus actividades y para cumplir a cabalidad con sus procesos estratégicos y en cumplimiento de las funciones inherentes a la Dirección Administrativa y Financiera es necesario adquirir los escritorios, divisiones y las sillas apropiadas para la realización de las funciones del personal de la entidad, contribuyendo así, en la disminución de riesgos y aparición de enfermedades ocasionadas por utilización de escritorios y de sillas o en mal estado, toda vez que, los funcionarios realizan actividades permanentes de escritorio la mayor parte del tiempo laboral, Teniendo en cuenta que algunas de las oficinas actuales y su mobiliario, no son los mejores para la cantidad de personal que labora allí y los espacios no están siendo aprovechados de la mejor manera, haciéndose por lo tanto necesaria y oportuna la dotación de los mismos, para garantizar la comodidad y ergonomía de los funcionarios y también una puerta que brinde seguridad a la oficina de pagaduría donde reposan los expedientes de la contratación que hace la institución. Por eso requiere la compra de ellos.
3.2. OBJETO A CONTRATAR, ESPECIFICACIONES ESENCIALES E IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO A CELEBRAR	
OBJETO	SERVICIO DE FABRICACION E INSTALACION A TODO COSTO DE MUEBLE DE OFICINA TIPO RECEPCIÓN, PUERTA PRINCIPAL CON MARCO PARA OFICINA DE PAGADURIA, DIVISIÓN PARA OFICINA DE PAGADURÍA DEL AREA ADMINISTRATIVA, ESCRITORIOS TIPO DOCENTE, MUEBLE TIPO CARTELERA EN MATERIAL MELAMINA, Y SUMINISTRO DE SILLAS TIPO ESCRITORIO PARA EL AREA ADMINISTRATIVA DE LA INSTITUCION EDUCATIVA SAN VICENTE DE PAUL SEGÚN ESPECIFICACIONES TECNICAS EXIGIDAS.



3.2.2 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS EXIGIDAS

CONDICIONES TECNICAS BASICAS OBLIGATORIAS

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	TOTAL PROMEDIO
1	FABRICACIÓN E INSTALACIÓN A TODO COSTO DE MUEBLE DE OFICINA TIPO RECEPCIÓN DE 3,20 X 2,10 X 1,10 EN MATERIAL MELAMINA DE ALTA RESISTENCIA (RH), CON FRENTES DE 1,5 MM Y SUPERFICIE DE TRABAJO REFORZADA A 30 MM, CON 3 ARCHIVADORES DE 3 GAVETAS, CON CAPACIDAD PARA 3 PUESTO DE TRABAJO CON ESPACIOS PARA COMPUTADOR (ESCRITORIO O PORTATIL) E IMPRESORA, SILLAS TIPO OFICINA, ORIFICIOS PARA EL CABLEADO DE LOS EQUIPOS ELECTRÓNICOS Y VIDRIO AHUMADO 6MM. INCLUYE; MANO DE OBRA, MATERIALES Y RETIRO DE MATERIAL SOBRANTE.	UN	1	8.273.333,33	8.273.333,33
2	FABRICACIÓN E INSTALACIÓN A TODO COSTO DE PUERTA PRINCIPAL CON MARCO PARA OFICINA DE PAGADURIA DE 2,20 X 60 X 3 EN MATERIAL MELAMINA DE ALTA RESISTENCIA (RH), CON MANIJA DE SEGURIDAD. INCLUYE; MANO DE OBRA, MATERIALES Y RETIRO DE MATERIAL SOBRANTE.	UN	1	1.625.000,00	1.625.000,00
3	FABRICACIÓN E INSTALACIÓN A TODO COSTO DE DIVISIÓN PARA OFICINA DE PAGADURIA DEL AREA ADMINISTRATIVA DE 80 X 1,20 X 0,33 EN MATERIAL MELAMINA DE ALTA RESISTENCIA (RH) CON VIDRIO TEMPLADO DE SEGURIDAD DE 4MM INCOLORO. INCLUYE; MANO DE OBRA, MATERIALES Y RETIRO DE MATERIAL SOBRANTE.	UND	1	3.808.333,33	3.808.333,33
4	FABRICACIÓN A TODO COSTO DE ESCRITORIO TIPO DOCENTE SIN GAVETA DE 1,0 X 0,60 EN ESTRUCTURA METÁLICA CON PEDESTALES CUADRADOS EN TUBO CUADRADO DE 1 1/2' CON ACABADO EN PINTURA ELECTROESTÁTICA FALDON METÁLICO, SUPERFICIE EN MELAMINA DE ALTA RESISTENCIA (RH) DE 19MM Y SILLA TIPO UNIVERSITARIA SIN BRAZO. INCLUYE; MANO DE OBRA, MATERIALES Y RETIRO DE MATERIAL SOBRANTE.	UN	12	397.000,00	4.764.000,00
5	SUMINISTRO DE SILLA TIPO ESCRITORIO CON LAS SIGUIENTES ESPECIFICACIONES: 1. Espalda: Material: Tela micro perforada tipo malla o similar, Dimensiones: 41 cm ancho x 47 cm alto o similar, 2. Asiento: Material: Tela micro perforada tipo malla o similar, Espesor: 60 mm, Dimensiones: 45 cm ancho x 51 cm profundidad. 3. Brazos: fijos. 4. Mecanismo: posición fija. 5. Cilindro neumático Ajuste altura del asiento con elevación de gas, Material: Acero, Color: Plateado o similar. 6. Estrella de 5 aspas: Diámetro: 500 mm Material: Acero. 7. Rodachinas doble carrete Material: Nylon Color: Negro. 8. Resistencia máxima de peso: 120 kg 9. Garantía: 12 meses por defecto de fábrica	UN	4	483.333,33	1.933.333,33
6	SUMINISTRO DE MUEBLE TIPO CARTELERA EN MATERIAL MELAMINA, FONDO DE CORCHO, HOJAS CORREDIZAS EN VIDRIO Y CERROJO CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS: De 1,20 de ancho x 1 de alto x 20 cm de fondo.	UN	1	955.000,00	955.000,00
				TOTAL PROMEDIO	



3.2.3 ANÁLISIS DE RIESGO DEL OBJETO A CONTRATAR Y LA FORMA DE MITIGARLO	En el presente proceso la Institución Educativa con fundamento en su Manual de Contratación y el régimen legal aplicable, considera que el nivel de riesgo es mínimo, pues se trata de un contrato de prestación de servicio, básicamente podría presentarse el incumplimiento por parte del contratista en algunas de las obligaciones contractuales, razón por la cual le corresponde al contratista, asumir la responsabilidad frente a las obligaciones incumplidas en la ejecución del objeto contratado y en eventual caso la Institución Educativa no realizara desembolso alguno en lo pertinente.
--	--

3.2.4 TIPIFICACION, ASIGNACION Y ESTIMACION DE RIESGOS: MATRIZ DE RIESGOS.

Etapa	Clase de riesgo/descripción	Probabilidad	Impacto	Responsable
Planeación	Que el estudio previo y del sector sean elaborados por personal no idóneo	Baja	Alto	Institución Educativa
	Que el contratista no cumpla con los requisitos habilitantes	Baja	Alto	Institución Educativa
Contratación	Ninguno			
	Que el contratista no cumpla de manera adecuada con el objeto del contrato	Bajo	Alto	Contratista
3.3. MODALIDAD DE SELECCIÓN	Anual de Contratación Institucional - régimen especial para fondos de servicios educativos.			
3.4. VALOR DEL CONTRATO Y FORMA DE PAGO	El Presupuesto oficial se estima hasta en la suma de VEINTIÚN MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL PESOS (\$21.359.000,00) MLV (IVA incluido si aplica), una vez se reciban los productos, previa entrega de informe de gestión, factura y recibo de satisfacción.			
3.5. CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	Para respaldar el compromiso que resulte de este proceso se cuenta con el certificado de disponibilidad presupuestal número 0026 del 2025, rubro presupuestal: 2.1.2.01.01.004.01.01.02 MUEBLES DEL TIPO UTILIZADO EN LA OFICINA por la suma de VEINTIÚN MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL PESOS (\$21.359.000,00) MLV (IVA incluido si aplica)			
3.6. ANÁLISIS TÉCNICO Y ECONÓMICO	La Institución Educativa San Vicente De Paúl, con el presente proceso de selección, pretende contratar con una persona natural o jurídica, con las capacidades e idoneidades para suministrar el servicio que se desea contratar por la institución, se tendrá en cuenta los valores y se ajustará a las propuestas que cumplan con los requisitos mínimos habilitantes, siempre y cuando la cuantía a contratar no supere los 20 SMMLV. De igual forma, la institución estima cancelar la suma de VEINTIÚN MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL PESOS (\$21.359.000,00) MLV (IVA incluido si aplica), una vez se reciba el producto, previa entrega de informe de gestión, factura y recibo de satisfacción. El valor incluye los costos directos e indirectos derivados de la ejecución del contrato. El contratista deberá tener en cuenta que estarán a su cargo todos los impuestos, tasas y contribuciones establecidos por las diferentes autoridades, que afecten el contrato y todas las que de él se deriven. A continuación, se describen las cotizaciones solicitadas por el Rector de la institución, con la finalidad de tener conocimiento y poder concertar el presupuesto anteriormente descrito, se hizo un estudio de mercados obteniendo así las siguientes cotizaciones. Cotizaciones presentadas por: DG CONSTRUYENDO S.A.S. Valor de la cotización: \$ 21.366.000,00 pesos (IVA incluido si aplica) ROBERT EDUARDO PINEDA PEREA. Valor de la cotización: \$ 21.471.000,00 pesos (IVA incluido si aplica) SUMINISTROS INTEGRALES ABR S.A.S. Valor de la cotización: \$ 21.240.000,00 pesos (IVA incluido si aplica).			
3.7. LUGAR DE				



INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN VICENTE DE PAÚL
Aprobación oficial Res. No 1446 de 07 de julio 2023, emanada de la SEM de Sincelajo
NIT: 823 000 392-8 Código DANE: 170001001224 Correo: iesvip2023@gmail.com
Cra 14 No 33-96 Barrio San Vicente Tel: 2785790
Sincelajo Sucre



SI EN DICHO TERMINO, EL PROPONENTE NO LLEGARE A CUMPLIR CON LO EXIGIDO, LA OFERTA SERÁ RECHAZADA. El proponente, al subsanar el defecto de forma, no podrá mejorar su oferta. Si ello fuere así, no se tendrá en cuenta esa mejora. En ningún caso, la Institución Educativa permitirá que se subsanen asuntos relacionados con la falta de capacidad para presentar la oferta, ni que se acrediten circunstancias ocurridas con posterioridad al cierre del proceso.

5. CRITERIOS DE SELECCIÓN

El único criterio de selección que se tendrá en cuenta será el de menor precio y excelente calidad, el proponente que presente la mejor propuesta en cuanto a estos criterios, se le otorgará el contrato, siempre y cuando el monto del contrato no sobrepase el valor asignando para este. En caso que el proponente favorecido no cumpla con los requisitos habilitantes exigidos, se podrá contratar con el oferente que haya presentado el segundo menor precio previa verificación de sus calidades Habilitantes. En caso de que éste tampoco cumpla, se verificarán las de quien presentó el tercer menor precio y así sucesivamente hasta obtener un oferente habilitado. En todo caso, la oferta deberá encontrarse en condiciones del mercado y satisfacer las necesidades de la entidad. De no lograrse lo anterior, se repetirá el proceso de selección.

6. FUNDAMENTOS JURIDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN

Por ser un contrato menor de veinte salarios mínimos legales mensuales se llevará a cabo de acuerdo al procedimiento señalado en el Decreto 4791 del 18 de diciembre del 2008, y el manual de contratación de la institución.

7. EL SOPORTE QUE PERMITA LA ESTIMACIÓN, TIPIFICACIÓN Y ASIGNACIÓN DE LOS RIESGOS PREVISIBLES QUE PUEDAN AFECTAR EL EQUILIBRIO ECONÓMICO DEL CONTRATO

Como quiera que el objeto a contratar es una contratación menor de veinte salarios mínimos legales mensuales, y al no existir riesgo para la Entidad, de conformidad con el manual de contratación de La Institución Educativa San Vicente de Paúl, exonera al contratista de la obligación de constituir Garantía Única de Cumplimiento.

8. FIRMA DEL CONTRATO

Una vez verificados los requisitos habilitantes de las propuestas se procederá a la firma del contrato. Para constancia se firma a los 25 días del mes de septiembre de 2025 en Sincelajo — Sucre

PRUDENCIO MANUEL OLIVERA PÉREZ
RECTOR
I.E. SAN VICENTE DE PAÚL